



lars de ella la mañana de hoy veinte y doi de suero
 de mil ochocientos veinte y uno, se congregaron en
 sesion ordinaria los señores D. Lorenzo Canobas Re-
 gidor que preside de Justicia, D. Juan Esteban, D.
 Felix Mir, D. Fulgencio Rivera, D. Jose Martinon,
 Leon, D. Diego Rodriguez de Cepeda, D. Blas Marti-
 nez Sortua, Regidor, D. Pedro Texul, y D. Juan
 Martin Delgado, Sindicos y acordaron lo siguiente.

Sobre sueldo
 a los Cleros

En este Ayuntamiento se vieron los acuerdos echos
 en dos de Doubr de mil ochocientos doce, y en Junta
 de Propios celebrada el veinte y seis de Agosto de
 mil ochocientos catorce, sobre el sueldo de los clari-
 ficados, con merito al del Real aumento de los
 curas que les era señalada p^o reglamento, segun la
 exposicion echa por el Depositario para la formacion
 de cuentas del año veinte. Y atendido por este Ayun-

to al Real
 Decreto

tamiento acordado: Que no teniendo facultades para
 alterar este el Depositario se cargara en cuenta
 en los años diez y nueve y veinte el producto del
 acanto de las parroquias publicas, y por consi-
 guiente no abonara a los pastores en diez y nueve

